

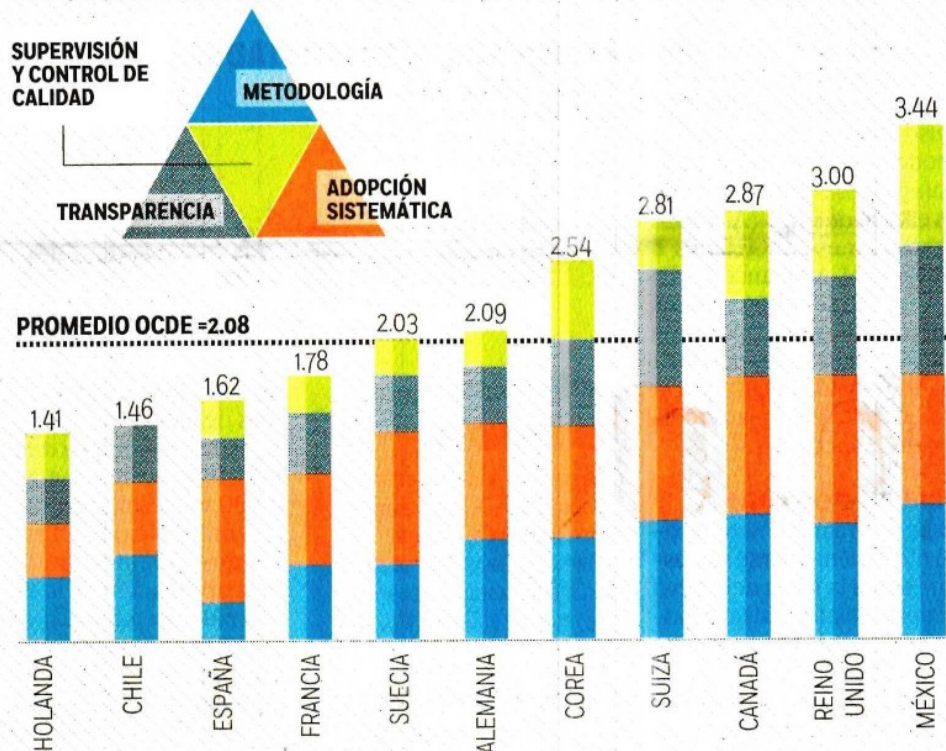
DENTRO DE LA OCDE

LIDERA MÉXICO EN REGULACIÓN

El país se posicionó en el primer lugar en avances en materia de política regulatoria, lo que ha reducido en 155 mil millones de pesos su carga sobre la economía :

INVOLUCRAMIENTO DE INTERESADOS EN LEYES PRIMARIAS

(Puntaje, países seleccionados)



Fuente: OECD Regulatory Policy Outlook 2015



Fecha 29.10.2015	Sección Dinero	Página 1-6
---------------------	-------------------	---------------

ESTUDIO DE LA OCDE

México, el líder en mejora regulatoria

Con datos de la Cofemer, en el sexenio se ha ahorrado cerca de 155 mil mdp por reducir las cargas normativas

POR PAULO CANTILLO
paulo.cantillo@gtmm.com.mx

México se posicionó en el primer lugar en avances en materia de mejora regulatoria, de acuerdo al estudio *Panorama de la Política Regulatoria 2015* de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

De las áreas evaluadas en el estudio, México ocupó la primera posición entre 34 países en involucramiento de interesados en la elaboración de leyes primarias y secundarias; el segundo lugar en el uso de la Manifestación de Impacto Regulatorio para dichas leyes, y el tercer lugar en la evaluación Ex post de los marcos regulatorios propuestos por el Ejecutivo.

Estas posiciones, en palabras de Gabriela Ramos, directora de Gabinete de la OCDE "ponen al país a la vanguardia en el uso de los instrumentos para evaluar la calidad de la regulación en la vida de los ciudadanos y de los negocios en particular".

AHORROS

Mario Emilio Gutiérrez, director general de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), sostuvo que estos avances del país han permiti-

do reducir el costo de la carga regulatoria federal en la economía.

"Al inicio del sexenio el costo de la carga regulatoria federal era de 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que hoy dicha carga es 3.4% del producto", señaló Gutiérrez.

Para el titular del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, estas cifras significan que "hemos logrado avanzar cerca de 75% de la meta sexenal, que es llegar a un costo de la carga regulatoria de 3.1% del PIB".

Mario Emilio Gutiérrez explicó que llegar a la meta planteada implicará que a lo largo del sexenio la carga regulatoria federal será menor en 220 mil millones de pesos, lo que implica que al día de hoy, los ahorros han sido del orden de 155 mil millones de pesos.

Sin embargo, el funcionario destacó que aún no se conoce el costo regulatorio que generan las entidades federativas y los municipios, por lo que se hace necesario avanzar en los órdenes locales de gobierno para afianzar el trabajo nacional de mejora regulatoria.

GOBIERNOS LOCALES

Gabriela Ramos, de la OCDE, precisó que el avance en materia regulatoria no debe cesar en el país, y que ahora el reto es replicarlos en las entidades federativas y los municipios.

"El esfuerzo no debe ser sólo a nivel federal, sino también en estados y municipios, y para que las reformas estructurales tengan el impacto deseado, se necesita que se dé la mejora regulatoria en todos los niveles de gobierno, y que exista la capacidad institucional para implementar las diferentes reglas aprobadas en lo político", puntualizó.

En este sentido, la funcionaria de la OCDE manifestó que los estados deben crear instituciones que evalúen el impacto de las diferentes regulaciones a nivel local, homólogas a la Cofemer, y que se debe ayudar a los estados que tienen poco desarrollo institucional para que puedan tener buenas regulaciones y no se rezaguen frente a los estados más desarrollados.

IMPORTANCIA

Asimismo, la directora de Gabinete de la OCDE explicó la importancia de que el país avance en materia de mejora regulatoria.

"Sabemos que una regulación que se impone sin saber su impacto social, ambiental, etc., es muy costosa para la sociedad, no sólo limita la dinámica económica sino también muchas veces se constituye en cuellos de botella para cualquier tipo de actividad", expresó Gabriela Ramos.

Por eso, para la especialista, los resultados obtenidos por México en mejora regulatoria constituyen un paso importante, porque "el marco regulatorio es por excelencia el instrumento que tienen los gobiernos para poder avanzar en sus programas, entonces tiene un valor muy importante que tengas regulaciones de calidad".

Finalmente, Ramos resaltó la importancia del marco regulatorio en el crecimiento económico. "Cuando eliminamos los diversos cuellos de botella en las normas, el crecimiento económico potencial de un país mejora en varios puntos porcentuales", señaló.



El esfuerzo no debe ser sólo a

Continúa en siguiente hoja

vel federal, sino también de estados y municipios, para que las reformas estructurales tengan el impacto deseado.”

GABRIELA RAMOS
DIRECTORA DE GABINETE DE LA OCDE



Hemos logrado avanzar cerca de 75% de la meta sexenal, que es tener un costo de la carga regulatoria en 3.1% del PIB, es decir un ahorro de 220 mil mdp.”

MARIO EMILIO GUTIÉRREZ

TITULAR DE LA COFEMER

¿QUÉ MIDE LA OCDE?

Las tres dimensiones evaluadas...

- **Manifestación de Impacto Regulatorio**, que implica establecer los costos y los beneficios de las diferentes regulaciones que se discuten, y escoger la mejor alternativa.
- **Involucramiento de interesados**, que implica la opinión de los actores en el desarrollo de las regulaciones primarias y secundarias.
- **Evaluación Ex post**, que significa definir si las regulaciones adoptadas están contribuyendo a los objetivos que se plantearon en un inicio.

... y los aspectos medidos en cada una

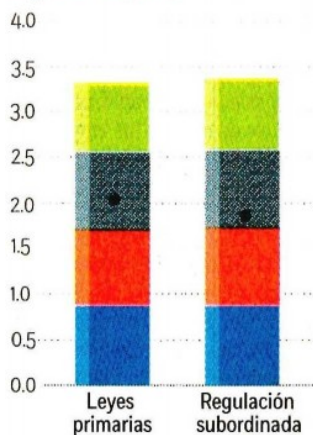
- **Metodología**, que une la información sobre los métodos utilizados en cada área.
- **Adopción sistemática**, el cual registra los requisitos formales y qué tan frecuentes éstos se conducen en la práctica.
- **Transparencia**, que registra información de preguntas que relacionan los principios de gobierno abierto.
- **Vigilancia y control de calidad**, que registra el rol de los organismos y las evaluaciones disponibles públicamente.

INDICADORES DE POLÍTICA REGULATORIA DE MÉXICO 2015

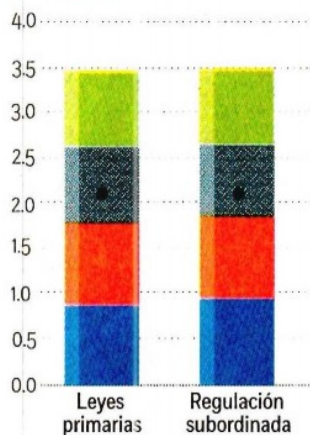
(Puntaje)

■ Metodología
 ■ Adopción Sistemática
 ■ Transparencia
■ Supervisión y control de calidad
 ● Promedio OCDE

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

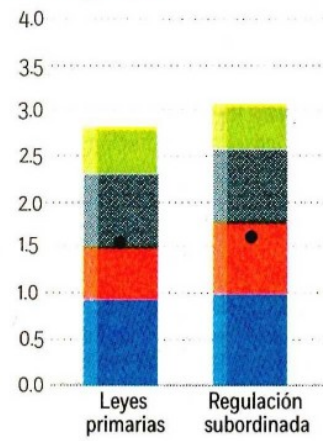


Involucramiento de interesados

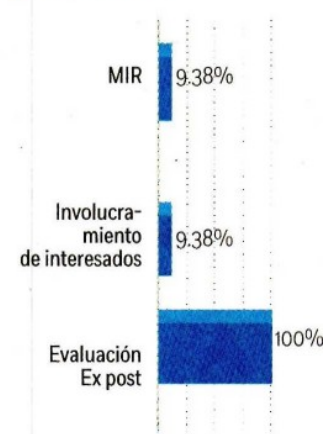


Continúa en siguiente hoja

Evaluación Ex post de la regulación



Leyes primarias cubiertas por indicadores



Fuente: OCDE



Foto: David Hernández/ Archivo